



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

04 OCT. 2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección departamental de carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Trelew de rectificación de la Res. CDFHCS 372/16, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Visto, solicita la rectificación en cuanto a una equivalencia.

Que la misma consiste en corregir la equivalencia entre la asignatura Introducción a la Historia con la que corresponde en el plan de estudios Profesorado en Historia Nivel secundario.

Que se trató de un error involuntario, de tipo técnico en la confección de tablas de equivalencias.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 julio y 1 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Res. CDFHCS 372/16 en lo atinente a la equivalencia automática entre la asignatura Introducción a la Geografía de los planes Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia, Profesorado en Historia en EGB 3 y Polimodal y la que corresponde en el plan de estudios Profesorado en Historia Nivel secundario.

Art.2º) Según lo anterior, la misma deberá decir: Introducción a la Geografía será equivalente con la asignatura Espacios geográficos y su problemática, para el plan de estudios Profesorado en Historia Nivel secundario.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 415 - 17

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB